

CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONCEPTO Y PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Esta convocatoria se pone en marcha en el marco de la subvención recibida por la Fundación General de la Universidad de Salamanca, para financiar la realización de actividades de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2015-2017, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León.

La presente convocatoria tiene como objetivo fundamental el fomento de la cultura, el pensamiento innovador y el desarrollo tecnológico en la Universidad de Salamanca, mediante el impulso de resultados de investigación claramente identificados que permitan la validación del interés de una explotación económica en nuestro entorno, demostrar su potencial mercado o su viabilidad económica, o incluso como carta de presentación de dicho resultado a una empresa potencialmente interesada.

Para ello la presente convocatoria establece los requisitos para la selección de aquellos resultados que sean susceptibles de la realización de una prueba de concepto y, en su caso, la protección y registro. Dichos resultados serán también objeto de un informe previo de viabilidad comercial.

Se seleccionarán aquellos resultados que aborden pruebas o actuaciones encaminadas a la valorización, validación y/o explotación de una tecnología o know-how, análisis comercial y/o protección a través del instrumento más adecuado. En particular, las pruebas de concepto someten esa tecnología a condiciones reales o al menos cercanas a la realidad de operación (por ejemplo adecuación del resultado a los tiempos y procesos en una industria, cumplimiento de normativas, homologaciones o certificaciones, valorar si el precio resultante es competitivo, etc...).

No se trata por lo tanto de ayudar a un proyecto de investigación, ni de apoyar la obtención de un nuevo desarrollo técnico o resultado de investigación, sino de propiciar el acercamiento al mercado y a la posible explotación económica de resultados de investigación ya obtenidos en la Universidad de Salamanca (USAL). En consecuencia, se pueden incluir, entre otros, los siguientes tipos de actuaciones:

- Actividades de información tecno-económica, prospección de mercado, investigación de oportunidades empresariales y comerciales.
- Validación técnica que contribuya a aumentar el valor de un resultado y sus posibilidades de transferencia.
- Pruebas del producto en condiciones reales o de laboratorio.
- Pruebas del producto con el consumidor final.
- Redefinición de invenciones, reingeniería, diseño industrial o de producto.
- Informes de Valorización.
- Prototipos.

Los resultados podrán ser objeto de acciones de comercialización o comunicación (salvaguardando en su caso la necesaria confidencialidad si dichos resultados pudieran verse comprometidos por dicha exposición o divulgación) a través del medio que se considere más oportuno, sin limitación de tiempo y citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PRODECIMIENTO DE SOLICITUD

Podrán participar en esta convocatoria:

- Personal Docente e Investigador de la Universidad de Salamanca.
- Investigadores vinculados a la Universidad de Salamanca a través de cualquiera de las modalidades que permite la legislación vigente en el momento de presentar la solicitud.

La presentación de candidaturas podrá ser:

- Individual: Resultados desarrollados por un solo participante.
- Grupal: Resultados desarrollados por dos o más participantes del mismo o diferentes grupos de investigación.

Podrán participar en esta convocatoria todos los resultados innovadores que cumplan los siguientes requisitos:

- Se trate de una nueva invención que suponga una novedad sustancial.
- Implice actividad inventiva como desarrollo de la actividad del conocimiento.
- Tenga aplicación industrial que resuelva necesidades del mercado.

Los resultados obtenidos de las diferentes actuaciones que se ejecuten en el marco de la presente Convocatoria serán siempre titularidad de la Universidad de Salamanca. Cuando proceda se valorará la conveniencia de abrir procesos de titularidad compartida.

Todos los participantes deben presentar:

- El correspondiente Formulario de solicitud según el modelo adjunto.
- Formulario de comunicación de protección de invención, en el caso de que el resultado no esté protegido.

Para aquellos casos en los que junto con participación de miembros de la Universidad de Salamanca exista participación de entidades externas (públicas o privadas) y/o miembros que no pertenezcan a la USAL, una vez concedida provisionalmente la ayuda, y para que la misma sea definitiva, los solicitantes deberán presentar: documento que fije el régimen de titularidad previsto para los posibles derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran derivarse de la colaboración.

El periodo de recepción de candidaturas permanecerá abierto desde la fecha de la publicación en la web del Plan TCUE la FGUSAL (<http://fundacion.usal.es/estrategia>) hasta el 30 de junio de 2016 siempre que se disponga de fondos presupuestarios suficientes en el marco del Plan TCUE 2015-2017.

Las propuestas se presentarán de FORMA ELECTRONICA, enviando los documentos requeridos en formato Word a la dirección de correo electrónico: estrategiaue@universitas.usal.es Asunto: "Convocatoria Pruebas Concepto PR". La FGUSAL emitirá electrónicamente un acuse de recibo indicando la referencia de la solicitud.

FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Atendiendo a los criterios de valoración descritos en las bases de la convocatoria, los presupuestos y costes de las diferentes acciones propuestas y la disposición presupuestaria de la presente convocatoria se recibirán ayudas que financiarán total o parcialmente dichas acciones, entre otras la protección del resultado.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

[FORMULARIO DE SOLICITUD](#)

[FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE PROTECCIÓN DE INVENCIÓN](#)

MÁS INFORMACIÓN

Fundación General de la Universidad de Salamanca:

E-mail: estrategiaue@universitas.usal.es

Tel: 923 29 45 00 (ext. 1068)